



DECLARACIÓN UE DE CONFORMIDAD

El fabricante: Sentera Europa NV

Duitslandstraat 9 Tel. +32 3 771 36 51 BE-9140 Temse info@sentera.eu

Declara, bajo su exclusiva responsabilidad, que:

ACT-H - Válvula circular motorizada

Cuando se instala, mantiene y usa en aplicaciones, para las que ha sido diseñado, y de conformidad con las normas de instalación y montaje relevantes y las instrucciones del fabricante, cumple con las disposiciones de la siguiente legislación relevante de armonización de la Unión Europea, cuando sea aplicable:

Directiva 2014/35/UE sobre la armonización de las legislaciones de los Estados miembros en materia de comercialización de material eléctrico destinado a utilizarse con determinados límites de tensión:

EN 60204-1:2018 Seguridad de las máquinas. Equipo eléctrico de las máquinas. Parte 1: Requisitos generales

Directiva 2014/30/UE sobre la armonización de las legislaciones de los Estados miembros en materia de compatibilidad electromagnética:

EN 61000-6-2:2005 Compatibilidad electromagnética (CEM). Parte 6-2: Normas genéricas. Inmunidad en

entornos industriales. Enmienda AC: 2015 de la EN 61000-6-2.

EN 61000-6-3:2007 Compatibilidad electromagnética (CEM). Parte 6-3: Normas genéricas. Norma de emisión en

entornos residenciales, comerciales y de industria ligera. Enmiendas A1:2011 y AC: 2012 de

la EN 61000-6-3

Directiva 2006/42/CE, relativa a las máquinas

EN 13141-2:2010 Ventilación de edificios. Ensayos de las prestaciones de componentes/equipos para la

ventilación en viviendas. Parte 2: Unidades terminales de extracción e impulsión de aire.

EN ISO 12100:2010 Seguridad de las máquinas. Principios generales para el diseño. Evaluación del riesgo y

reducción del riesgo.

EN 1751:2014 Ventilación de edificios. Unidades terminales de aire. Ensayos aerodinámicos de compuertas

y válvulas.

Directiva 2012/19/UE sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE).

Directiva 2011/65/UE sobre restricciones a la utilización de determinadas sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos.

Directiva Delegada (UE) 2015/863 de la Comisión, de 31 de marzo de 2015, por la que se modifica el anexo II de la Directiva 2011/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en cuanto a la lista de sustancias restringidas (Texto pertinente a efectos del EEE)

Los productos deben instalarse y mantenerse únicamente por personal cualificado, de acuerdo con las regulaciones locales. Esta declaración es solamente válida cuando los dispositivos se montan y usan conforme a las instrucciones de montaje y funcionamiento. Los productos, grupos de productos y subgrupos de productos, objeto de la presente Declaración de conformidad no deben ponerse en funcionamiento si la maquinaria a la que van a incorporarse no sea conforme con las disposiciones de la(s) Directiva(s) aplicables. Esta prohibición es válida solamente cuando el producto se incorporará a una máquina o un sistema, (por ejemplo, un componente de seguridad).

El marcado 'CE' es colocado.

Fecha de expedición: El 27 de mayo de 2021

Lugar de expedición: Temse, Bélgica

Jos Raskin Director General